



## Resolución Directoral No. 033-2016-AGN/OTA

28 SET. 2016

Lima,

### VISTO:

El Memorándum N° 089-2015-AGN/OTA de fecha 07 de abril de 2015 y Memorándum Múltiple N° 016-2016-AGN/OTA de fecha 25 de mayo de 2016, de la Oficina Técnica Administrativa;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 25323, Ley General del Sistema Nacional de Archivo, establece que el Archivo General de la Nación es el Órgano rector y Central del Sistema Nacional de Archivos, encargado de proponer la política nacional en materia archivística, supervisar y evaluar su cumplimiento;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 457-2000-AGN/J de fecha 11 de diciembre de 2000, se aprueba el Manual de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación; dispone que la Oficina Técnica Administrativa es responsable ante la Jefatura Institucional de las acciones que se realicen a nivel del Órgano a su cargo, observando las normas de los sistemas administrativos emitidas por los órganos rectores, así como de administrar el potencial humano, los recursos materiales, financieros y presupuestales del Archivo General de la Nación;

Que, resulta necesario contar con una Directiva para la conformidad y trámite de pago de bienes y servicios a cargo del Archivo General de la Nación - AGN, debido a que la entidad contaría con una herramienta técnica y legal que facilite el cumplimiento de obligaciones de pago en un ejercicio presupuestal. Presenta los procedimientos de trámites, condiciones y características para la adquisición y conformidad en bienes y servicios, así como asegurar la eficiente y eficaz gestión administrativa; con un oportuno manejo y uso de los fondos públicos

Que, mediante Resolución Ministerial N° 197-93-JUS de fecha 15 de abril de 1993, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación, señalando que es una Institución Pública Descentralizada, de carácter multisectorial, dependiente del Ministerio de Cultura y constituye un pliego presupuestal propio;





# Resolución Directoral No. 033-2016-AGN/OTA.

Con el visado de la Oficina Financiera, Oficina de Abastecimiento y Oficina de Planificación y Presupuesto;



### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.- APROBAR** la Directiva N° 003-2016- AGN/OTA “**CONFORMIDAD Y TRAMITE DE PAGO DE BIENES Y SERVICIOS A CARGO DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACION - AGN**”, que forma parte integrante de la presente resolución.



**Artículo 2°.- ENCARGAR** al Área de Informática la difusión de la presente Directiva en la página web del Archivo General de la Nación - AGN.

### REGISTRESE Y COMUNIQUESE



ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

.....  
Econ. Guido Peláez Hidalgo  
Director General  
Oficina Técnica Administrativa